



CUDAP: 0028865/2018

Córdoba, **12 DIC 2018**

VISTO: la ordenanza del HCS N° 02/2017 que aprueba el procedimiento para la incorporación a la carrera docente, en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Superior aprobó por Resolución N° 1558/2018 la RHCD N° 232/2018 que reglamenta la Ordenanza del HCS N° 02/2017;

Que se debe establecer los plazos y la modalidad para la inscripción;

Que cuenta con el visto bueno del Sr. Decano, la Sra. Vicedecana, la Secretaria Académica y Subsecretaria Académica;

Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (foja 48) fue aprobado por el HCD en sesión del día 29 de Noviembre de 2018.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que la convocatoria de los postulantes incluidos en las Resoluciones HCD N° 1717/2017 y N° 2177/2017 para ingresar a la carrera docente de la Facultad de Ciencias Médicas, se abrirá **el día lunes 10 de diciembre de 2018 y cerrará el día viernes 29 de Marzo de 2019**, a través del sistema SIGEVA.

Artículo 2º: Dejar establecido que no se podrán recibir trámites para completar la inscripción, a quienes no estén postulados en el sistema SIGEVA en las fechas expresadas en el Artículo N° 1 de la presente Resolución.

Artículo 3º: La recepción de la documentación pertinente para completar la inscripción se realizará después del cierre de la convocatoria SIGEVA, de acuerdo a un cronograma que se publicará oportunamente en la página web.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y publicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DR. MDO. BEATRIZ S. GONZALEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



RESOLUCIÓN:
RP-MFC/mia

877

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba